1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Versión del Plan de Adquisiciones**	39
Código BPUNIA No.	**NO APLICA**	
Código BPIN No.	**NO APLICA**	

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
2.1 Dependencia que Proyecta:	OFICINA DE PLANEACIÓN
2.2 Nombre de quien Elabora:	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ KLIGMAN
2.3 Cargo:	JEFE
2.4 Fecha del estudio previo:	20/06/2025
2.5 Línea Estratégica:	L5. Modernización de la Gestión Administrativa
2.6 Título del Proyecto:	M3. Infraestructura y dotación adecuada
2.7 Número del Proyecto:	P1 - Diseño y adecuación de infraestructura inclusiva, sostenible y especializada en todas las sedes.
2.8 Objetivo General:	Realizar adecuaciones generales y la construcción de salones complementarios en la Sede Bellas Artes, con el propósito de garantizar espacios adecuados, funcionales y seguros para el óptimo desarrollo de los talleres de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, fortaleciendo así los procesos formativos, creativos y académicos de la comunidad universitaria.

2.9 Necesidades que se pretenden satisfacer con la contratación

La Universidad del Atlántico dentro de su misión contempla: "Somos una universidad pública inclusiva de la región Caribe, orientada a la formación integral de alta calidad, cimentada en la investigación y extensión desde unas bases científicas, éticas, humanísticas, tecnológicas, artísticas y con enfoque internacional; que ratifican nuestro compromiso con el desarrollo social y económico, así como a la conservación del patrimonio y la cultura, acorde con las dinámicas de la Educación Superior."

Así mismo, en el artículo 3 del Acuerdo Superior N° 000009 del 26 de Julio de 2010 "Por el cual se adopta el Estatuto de Bienestar Universitario" se estableció la misión de bienestar universitario de la institución, en la cual se establece como facilitar en la comunidad universitaria el desarrollo integral en las dimensiones ética, intelectual, cultural, físico, espiritual, emocional, ambiental social; preservar los derechos fundamentales; la convivencia ciudadana y mejorar la calidad institucional de los estudiantes, docentes y funcionarios.

El presente proceso de contratación tiene por objeto la ejecución de adecuaciones generales y la construcción de salones complementarios en la Sede Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, con el fin de garantizar espacios físicos adecuados, funcionales y seguros para el óptimo desarrollo de los talleres de Artes Plásticas pertenecientes a la Facultad de Bellas Artes.

La actual infraestructura presenta limitaciones tanto en capacidad como en condiciones técnicas, lo que dificulta el cumplimiento de los requerimientos pedagógicos y artísticos que demanda la formación de nuestros estudiantes. La naturaleza práctica y creativa de los programas de Artes Plásticas exige ambientes especializados que respondan a los estándares de calidad educativa, seguridad y bienestar para la comunidad académica.

Mediante esta intervención, se busca fortalecer los procesos formativos, creativos e investigativos de la Facultad, ofreciendo espacios idóneos que favorezcan la expresión artística, el desarrollo de competencias técnicas y la producción de obras en condiciones que salvaguarden la integridad de los usuarios y los recursos institucionales.

Asimismo, el proyecto responde a los compromisos institucionales de mejorar la infraestructura universitaria en concordancia con los planes estratégicos y las políticas de calidad académica, aportando al cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad del Atlántico.

Por tanto, se hace indispensable llevar a cabo la contratación de estas obras civiles de manera complementaria, toda vez que esta edificación no se encuentra inmersa en la restauración de las edificaciones con valor patrimonial, ya que esta edificación es de los años 90 y carece de valor patrimonial. como parte del esfuerzo institucional para proporcionar a la comunidad universitaria los ambientes de aprendizaje que potencien su desarrollo integral.

La implementación de estas mejoras permitirá a la Universidad seguir cumpliendo con su misión institucional y garantizará un entorno académico de calidad, accesible y seguro para toda su comunidad. Por lo anterior, se hace necesario iniciar proceso de contratación en atención al Artículo 48 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de contratación de la Universidad del Atlántico).

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.

3.1. Objeto:	**ADECUACIONES GENERALES Y CONSTRUCCION DE SALONES COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE BELLAS ARTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE ARTES PLASTICAS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**
3.1.2. Clasificación UNSPSC	El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72101507	Servicios de mantenimiento de edificios.
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
30141600	Aislamiento especial

3.1.3. Bienes o Servicios de Trato Nacional

¿Su contratación incluye bienes nacionales, bienes de trato nacional o bienes relevantes? (Marque con un x)

Sí	No
	X

3.2. Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcance del objeto:

El contratista para cumplir con el objeto del contrato: ADECUACIONES GENERALES Y CONSTRUCCION DE SALONES COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE BELLAS ARTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE ARTES PLASTICAS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO. Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	**PRELIMINAR**		
1.1	**Desalojo y traslado de elementos de carpintería** a donde la universidad determine elementos y mobiliarios allí depositados, desechos de madera , marcos de madera , hojas de ventanas de arco de medio punto, láminas de eternit , parrillas circulares de varilla armadas de 3.00mts de largo, cerchas metálicas para armado de	GL.	1

		losas de concreto, puertas en mal estado de madera , hojas de puertas de vidrio , canecas metálicas, carpas con estructura metálica, Área de ampliación de salones y desalojo de estanterías metálicas ubicadas en el depósito de lateral de Arte Dramático. , deberán ser entregados e inventariados en los formatos oficiales en el almacén del departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales de la Universidad del Atlántico. los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del ítem de disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.		
	1.2	Fumigación general contra ácaros, comején y roedores y crecimiento de vegetación parasitaria , sobre la plantilla y luego sobre el piso terminado en el área de intervención I Salón nuevo; II Bodega de Arte Dramático . los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del ítem de disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.	GL.	1
	1.3	**Corte de árbol en mal estado altura 5.00 mt;** los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del ítem de disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.	UND	2
	1.4	**Desmonte de puertas de madera y marco**s y ventanas del área BODEGA DE ARTE DRAMATICO incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados; traslado hasta punto de acopio en sacos de propileno,	U	2
	1.5	**Desmonte, instalación y mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado EXISTENTE tipo MiniSPLIT** condensadora y manejadora, tuberías de cobre, acometida eléctrica y elementos de los equipos desmontados ubicados en el área	U	4

		de intervención, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, andamios y herramientas, certificados; traslado hasta el sitio donde la universidad determine y según su estado para su posible reutilización		
		Desmonte de ventanas de arco de medio punto de salones de arte dramático, incluye sellar vano de muro en block de 10x09x40,pañete ambas Caras acabado en estuco y pintura vinilo tipo 1:, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, andamios y herramientas; traslado hasta el sitio donde la universidad determine	U	4
	1.6	**Demolición de muros interiores de salones de N° 1 y N°2,** hasta la altura de la viga de amarre superior, dejando la columna existente intermedia del muro para soporte de l levante en cuchilla de soporte de la cubierta de eternit,y **del muro interior donde están ubicadas las piezas del museo de Antropología;** hasta la altura de la losa interior existente. incluye todo lo necesario para su correcta ejecución andamios y herramientas certificadas, inclusive el traslado de escombros hasta punto de acopio en sacos de propileno, demarcación de punto de acopio, los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del Ítem de Disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.	m2	73,5
	1.7	**Demolición de muro doble en bloque y ladrillo (levante en forma triangular exterior)** , con altura máxima de 6.00 mts existente incluye todo lo necesario para su correcta ejecución andamios y herramientas certificadas, inclusive el traslado de escombros hasta punto de acopio en sacos de propileno, demarcación de punto de acopio, los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones	M2	30

		del Ítem de Disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.		
	1.8	**Demolición y retiro de piso existente área exterior trasera,** incluye demolición y retiro de sobre plantilla, en el area exterior semi circular al aire libre ,(incluye demolición levante de murito de ladrillo a la vista semi circular existente (H: 0,30CM) incluye, rampas de concreto laterales al piso semi circular; todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados; traslado hasta punto de acopio en sacos de polipropileno	m2	147
	1.9	**Destapar calados** existentes sellados con láminas de superboard en la fachada trasera interior con fines de ventilación natural de los salones que se utilizaran para talleres de esculturas , carpintería , soldadura	M2	24
	1.10	**Nivelación , replanteo** y relleno con material seleccionado de área de nuevo salón exterior parte trasera en capas de 30 cm.	M3	24
	1.11	**Excavación a mano d**e 1,00x01,00 x 0,80cmcm. para zapatas de columnas , incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados; traslado hasta punto de acopio en sacos de polipropileno	U	13,6
	1.12	**Excavación d**e 0.60x0.60cm.para viga de amarre subterránea entre zapatas , incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados traslados hasta el punto de acopio en sacos de polipropileno	M3	18
	2	**CIMIENTOS ESTRUCTURA**		
	2.0	**Suministro planos y de cálculos estructurales** y diseño de cerchas para soporte estructural de la cubierta de los salones de artes plasticas; y **Suministro de cálculos** estructurales de lositas de concreto laterales , diseño de columnas y vigas de concreto subterráneas y aéreas.	GL.	1

	2.1	**Construcción de solado** de 0,5 cm en excavaciones de zapatas de0,80x0,0m.en mortero 1.2.3.	U	16	
	2.2	**construcción de zapatas** de concreto de 0,80x0,80x0,40cm concreto de 3.500 ps, incluye parrilla de varillas de 1/2" a cada .15 cm en ambas direcciones (6 varillas de 0,60cm. c/u en ambas direcciones)incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación, equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.	U	17	
	2.3	**construcción de columnas** de concreto de .30cmx.20.cm., y altura de 2.60mts. incluye acero de 5/ 8" (4) varillas y (2 varillas de 1/2" con aros de 3/8 "(a cada , 05cm.; 0,10cm.; Y .20 cm, incluye formaleteria metálica , desencofre , resane en mortero, , concreto de 3.000 psi todo lo necesario para su elaboración. (entregar diseño estructural) incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para	Ml	44,2	

		desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación, equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.			
	2.4	**construcción de viga de** amarre subterránea entre zapatas y columnas de fachada de .30cmx.20 cm con 4 varillas de acero de 5/8" y aros de 3/8" a cada 20cm , incluye formaleteria , de madera , desencofre y todo lo necesario para su debida construcción. incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación, equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la	ML	77,13	

		estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.		
	2.5	**Construcción de losas de concreto laterales , adosadas a cada lado de la losa existente, incluye refuerzos en acero , formaleteria vaciado en concreto de 3.500 PSI. Incluye planos y diseño estructural.** incluye formaleteria , de madera , desencofre y todo lo necesario para su debida construcción. incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación, equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.	M2	42
	2.6	**construcción de viga de amarre superior** (h =2.60m) de 0,30x 0,20cm reforzada en acero y concreto de 3.500 Psi., incluye formaleteria metálica , desencofre , resane en mortero de rebabas y hormigueros , y todo lo necesario para su correcta construcción	Ml	77,13
	2.7	**Construcción de Sobre nivel en Ladrillo Tollete con pega en mortero 1:4,** trabado, profundidad de 0,30; inclusive filos, dilataciones, trabado a muro existente y todo lo necesario para su elaboración	ML	77,13

	2.8	**Construcción de Muro divisorio en bloque Samo #4 (0,10 centímetros de espesor x 0.40cm de largo , y 0,20cm de alto) con pega en mortero 1:4,** trabado a muro existente, profundidad de; inclusive filos, dilataciones, trabado a muro existente y todo lo necesario para su elaboración	M2	159	
	2.9	**Suministro y aplicación de pañete allanado en mortero 1:4 interior** espesor 2 a 1 centímetro de espesor sobre muros, se debe garantizar el espesor final del muro de 14 cm (medidos en M2) aplicado sobre muros	M2	318	
	2.10	**Suministro y aplicación de pañete allanado en mortero 1:4 exterior** espesor 2 a 1 centímetro de espesor sobre muros, se debe garantizar el espesor final del muro de 14 cm (medidos en M2)	M2	318	
	2.11	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de Estuco Plástico color blanco, Medidos en M2** (hasta quedar un acabado uniforme), incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares.	M2	318	
	2.12	**construcción e instalación de dintel** prefabricado de concreto 3,40X0,20X0,30(vanos de puertas) , reforzado con 6 varillas de 1/2" y aros de 3/8" a cada 20 cm. incluye todo lo necesario para su correcta ejecución , equipos, herramientas, certificados traslados hasta el punto de acopio en sacos de polipropileno 2 salones de artes plasticas y ! bodega de Arte Dramático	U	3	
	2.13	**Construcción de replantilla en concreto hidráulico de 3.000 PSI espesor de 8 centímetros,** incluye aditivo impermeabilizante, dilataciones, vaciado del concreto, curado, formaleta (encofrado y desencofrado) y todo lo necesario para su correcta ejecución equipos, herramientas, certificados. Dar cumplimiento a la NSR-10. SALONES DE ARTES PLASTICAS Y BODEGA DE ARTE	M2	147	

		DRAMATICO, ACABADO A MAQUINA TIPO HELICOPTERO		
	2.14	**Cierre de vano de calados en muros** existentes 2.60X0,80CM. en mampostería (block samo de tres huecos incluye pañete allanado impermeabilizado, inclusive filos, dilataciones, Cerrar vanos de calados en mampostería, bloque de cemento de 0.10cmx0,40x 0,20 cm mortero 1:4	M2	12
	2.15	**construcción de anden perimetra**l de 0,80cm de ancho x0,10 cm de espesor, concreto de 3500 PSI, incluye nivelación apisonado del terreno y relleno con material seleccionado, refuerzo en malla electrosoldada, formaleteria metálica	M2	40
	2.16	**construcción de Canal de aguas lluvias tipo cárcamo** de 0,40cm de ancho y 0,50cm de profundidad con paredes y fondo de concreto de .50m y espesor de0,10cm , incluye excavación de 0,60cm x0,60cm. Y con borde para colocar rejilla metálica incluida en platinas y ángulos metálicos, en tramos de 1.00m de largo	ML	75
	2.17	**construcción de bordillo** de concreto de 0,30, incluye excavación a mano de 0,40x040cm., formaleta , desencofre CONCRETO DE 3000 PSI. y tramos de 1,00m, incluye relleno con material del sitio ,	ML	56
	3	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
	3.1	**Acometida Eléctrica desde tablero de distribución** (2 Acometidas tramo internos: 1° Acometida para sistema de Aires Acondicionados, lámparas y tomas normales. ; 2° Acometida para sistema de tomacorrientes regulados), incluye Suministro e instalación de tubería PVC Schedule 40 de 2" sobre cielo raso , incluye cableado de 1 línea no halogenado en cobre #4 que cumpla con la normativa vigente para las cargas requeridas, (en caso de requerir apertura y cerrado de 2 registros sobre cielo raso para maniobras de instalación), instalación de 3 cajas de	ML	90,00

		paso para 100 x 100 PVC, , incluye elementos de fijación y anclaje para una correcta instalación, equipos, andamios, certificaciones..		
	3.2	**Acometida Eléctrica desde sub estación hasta Cuarto técnico de Aire central (1 Acometida) y cuarto técnico Eléctrico y datos (2 Acometidas), Suministro e instalación de tubería EMT Conduit de 2";** anclado a muro , apertura y resane de muro para salida e ingreso, incluye cableado de 1 línea no halogenado en cobre #4 que cumpla con la normativa vigente para las cargas requeridas, (en caso de requerir apertura y cerrado de 2 registros sobre cielo raso para maniobras de instalación), instalación de 3 cajas de paso para 100 x 100 EMT, , incluye elementos de fijación y anclaje para una correcta instalación, equipos, andamios, certificaciones.	ML	120,00
	3.5	**Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y marquillada de tablero eléctrico de 36 circuitos con espacio para totalizador y puerta, instalado en Cuarto Técnico Eléctrico y de Datos** y empotrado sobre muro, incluye totalizador, suministro e instalación de 24 breaker para las capacidades de carga según norma distribuidos de la siguiente forma 4 breaker dobles para circuitos de aire acondicionado (8 espacios utilizados), 10 breaker para distribución de tomacorrientes normales 110 V, 1 breaker para tomacorrientes GFCI, 1 4 breaker distribución de iluminarias.	UND	1
	3.6	**Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y marquillada de tablero eléctrico de 24 circuitos con espacio para totalizador y puerta,** (1 tablero instalado en Cuarto Técnico Eléctrico para sistema Regulado y 1 Tablero instalado en cuarto técnico de Aires Acondicionados) y empotrado sobre muro, incluye	UND	1

		totalizador, suministro e instalación de 24 breaker para las capacidades de carga según norma.		
	3.7	**Suministro, instalación, y conexión de tomacorrientes Regulados 110V dobles;** empotrado en muro o sobre canaleta PVC según requerimiento, alturas según las requeridas en el diseño; incluye punto eléctrico, cableado no halogenado, ducteria Conduit de diámetro según lo requiera la norma en tramos empotrados sobre muro y ducteria Conduit SCH 40 en tramos sobre cielo raso, canaleta según se requiera, tendido, conectados con polo a tierra aislada 15 A 125 v 5-15, incluye caja de 4"x4" con tapa Blanca, regata, resane de muro y acabado y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada en punto y tablero eléctrico. Dar cumplimiento a la norma RETIE.	UND	16,00
	3.8	**Suministro e instalación de tomacorrientes 110V dobles GFCI** empotrado en muro o sobre canaleta PVC según requerimiento, alturas según las requeridas en el diseño; incluye punto eléctrico, cableado no halogenado, ducteria Conduit de diámetro según lo requiera la norma en tramos empotrados sobre muro y ducteria Conduit SCH 40 en tramos sobre cielo raso, canaleta según se requiera, tendido, conectados con polo a tierra aislada 15 A 125 v 5-15, incluye caja de 4"x4" con tapa Blanca, regata, resane de muro y acabado y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada en punto y tablero eléctrico. Dar cumplimiento a la norma RETIE.	UND	18,00
	3.9	**Suministro, instalación, y conexión de Interruptores (Suiches) dobles** empotrado en muro, alturas según las requeridas en el diseño; incluye punto eléctrico, cableado no halogenado, ducteria Conduit PVC de diámetro según lo requiera la norma en tramos empotrados	UND	36,00

		sobre muro y ductería Conduit SCH 40 en tramos sobre cielo raso, canaleta según se requiera, tendido, conectados con polo a tierra aislada 15 A 125 v 5-15, incluye caja de 4"x4" con tapa Blanca, regata, resane de muro y acabado y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada en punto y tablero eléctrico. Dar cumplimiento a la norma RETIE.			
	3.10	**Suministro, instalación, y conexión de Lámpara LED** Incluye punto eléctrico de lámpara, tendido de tubería, cableado no halogenado, soportes, regata, resane de muro y acabado para suiches de encendido y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada. Dar cumplimiento a la norma RETIE.	UND	42	
	3.11	**Suministro e instalación de aires** tipo mini split de 24.000 BTU incluye, acometida eléctrica hasta tablero de distribución, incluye tuberías pvc empotrada a los muros o si es sobre muro en tubería tipo Mt de1/2", tuberías de cobre y de drenaje	UND	5	
	3.12	**Suministro e instalación de Abanicos de Techo de aspas** incluye, acometida eléctrica hasta tablero de distribución, incluye tuberías pvc empotrada a los muros o si es sobre muro en tubería tipo Mt de1/2", tuberías de cobre y de drenaje	UND	22	
	4	**ESTRUCTURA (CERCHAS)Y CUBIERTA LIVIANA**			
	4.1	**Suministro e instalación** en salones nuevos , CERCHAS METALICAS para estructura de soporte de vigas tipo Cerchas metálicas, en lamina tipo C galvanizada INCRUSTADAS EN LOS MUROS ,PARES , CORREAS, riostras y todo lo necesario para la correcta instalación de la cubierta tipo liviana .	ML	63	
	4.2	**Suministro e instalación de cubierta liviana** en material UPVC, teja con malla tricapa , fabricada en UPVC+PVC espumada tricapa con aislamiento térmico	M2	147	

		de 11.80mts de largo por 0.94 cm util, tornillos auto roscantes , y todo lo necesario para su correcta instalación		
	4.3	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE ETERNIT EXISTENTE,** incluye cambio de láminas en mal estado , ganchos y todo lo necesario para evitar filtraciones .	M2	400
	4.4	**Mantenimiento de pisa techos de cubiertas existentes , incluye retiro de impermeabilización, resane en mortero, acabado en impermeabilización en manto edil 3 mm y pintura de aluminio alumol**	ML	60
	5	**CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MADERA**		
	5.1	**Suministro e instalación de Puerta Batiente DOBLE PRINCIPAL con dimensiones total de 2,40 x 2,10 metros CON BASTIDOR DE 0,40CM DE ALTURA , 2 hojas cada una de 0,95 metros de ancho x 2,00 metros de alto, entamborada y hoja en lámina galvanizada calibre 20 laminado por ambas caras,** incluye marco, cerradura de seguridad en acero color plateado, 2 pasadores, cilindro llave-llave, recibidor, mínimo juego de 3 llaves, tope inferior medialuna, pintado color plateado con pintura electrostática de 3 micras o mayor, sellado contra vano con silicona, resane de vano y todo lo necesario para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. Se debe entregar completamente limpio y en óptimas condiciones en entrega final, sin residuos de pintura, estuco, polvo, plásticos de protección y similares, libre de ralladuras, abofamientos y similares.(3 PARA LOS Salones traseros de artes plásticas , 1 para la bodega de arte dramático)	UND	4,00
	5.2	**Suministro e instalación de Ventana CORREDIZA EN ALUMINIO Y VIDRIO TIPO ANOLOK DE 1,60 mt. DE ANCHO POR 1.00 M DE ALTURA ,** incluye empaques, silicona, y accesorios para su correcto montaje y funcionamiento, resane de vano. se debe entregar completamente	M2	14,96

	limpio y en óptimas condiciones en entrega final, sin residuos de pintura, estuco, polvo y similar(Bodega de artes plásticas)		
5.3	**Suministro e instalación de reja metálicas** de varilla cuadrada de 1/2" para ventana corrediza de 1,60x1.00 m c/u , incluye anclajes a los muros , pintura en contra oxido y esmalte color por definir(Bodega de artes plásticas)	UND	7,00
6	**PINTURA**		
6.1	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de Estuco Plástico color blanco, Medidos en M2 exterior** (hasta quedar un acabado uniforme), incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares.	M2	316,00
6.2	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de Estuco Plástico color blanco, Medidos en M2 exterior** (hasta quedar un acabado uniforme), incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares.	M2	280,00
6.3	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de pintura vinílica color blanco, Medidos en M2 interior** (hasta quedar un acabado uniforme), sobre muros incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares, incluye escaleras, andamios y demás elementos necesarios para su ejecución. (nota: en caso de requerirse un diferente color sobre el mismo tipo de pintura el contratista deberá suministrarlo y aplicarlo).	M2	280,00
6.4	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de pintura vinílica color blanco PARA EXTERIOR (fachada), Medidos en M2** (hasta quedar un acabado uniforme), sobre muros incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares, incluye escaleras, andamios y demás elementos necesarios para su ejecución. (nota: en caso de requerirse un diferente color sobre el mismo tipo de	M2	316

		pintura el contratista deberá suministrarlo y aplicarlo).		
	7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y JARDINERIA**		
	7.1	**Suministro e instalación de RED SANITARIA EN TUBERIA PVC DE 4",** incluye excavación, tuberías, accesorios, uniones, codos en PVC de 4", incluye regata (perforaciones y/o demoliciones requeridas sobre piso) , resane de regata (sobre piso en concreto), soldadura PVC, cinta teflón, y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	ML	35
	7.2	Construcción y conexión de REGISTRO SANITARIO con dimensión de 0,65 metros de ancho x 0,65 metros de largo x 0,40 a 0,80 metros de fondo dimensiones libres muros y base en concreto reforzado en acero espesor 0,10 metros; con tapa metálica para mantenimiento, y conexión a red sanitaria; incluye excavación, acopio y retiro de material, revoque o pañete allanado fino 1:3 y aplicación de impermeabilizante paraguas o similar previamente avalado por el supervisor delegado de obra, incluye tuberías, accesorios, soldadura PVC y demás elementos para conexión al sistema sanitario; incluye construcción de mediacaña en bordes; enchapado internamente en cerámica en muros y base; se debe garantizar el correcto funcionamiento de las redes hidrosanitarias y la no filtración de agua.	UND	2
	7.3	**Suministro e instalación de RED HIDRAULICA EN TUBERIA PVC DE 1/2" DE PRESIÓN**, para agua potable trayecto y conexión desde punto hidráulico a construir en cocineta hasta punto hidráulico existente en jardinería, incluye regata (perforaciones y/o demoliciones requeridas sobre piso sobre piso y/o pared), resane de regata, excavación sobre trayecto de jardinería y relleno con	ML	35

		material de sitio; tuberías, accesorios, uniones, codos en PVC de 1/2 de presión" soldadura PVC, cinta teflón y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. se debe garantizar el correcto funcionamiento de las redes hidrosanitarias y la no filtración de agua.			
	7.4	**Suministro e Instalación de control de agua potable** compuesto por válvula de paso de bola de 1/2" manija tipo mariposa y caja de paso en PVC con tapa empotrado en muro bajo mesón .	UND	2	
	7.5	**Suministro e instalación de Rejilla de piso Cuadrada de 10 centímetros** en Acero inoxidable acabado mate, rejilla con trampa anti-olores y anti-insectos, desagüe oculto; incluye punto sanitario en tubería de 2" sifón y ramal de conexión a red sanitaria.	UND	2	
	2.18	**Construcción de Mesón en Concreto y lavadero de Dim: 1,60 de largo x 0,90 de altura**, Incluye: Levante de Muro en Ladrillo y Bloque estructural, pañetado por ambas caras de mortero allanado proporción 1:4 impermeabilizado, Mesón placa superior en concreto de 3000 PSI de 7 cm de espesor reforzado con malla electrosoldada, suministro e instalación de dos (2) Juego de Sifón , (2) dos Poceta en concreto, enchape en porcelanato de gran formato,(2) dos llave mezcladora de 1/2 de agua potable.	UND	2	
	7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y JARDINERIA**			
	7.6	**Disposición final de materiales, limpieza ; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra**, se debe entregar certificado de disposición final de los escombros mediante un gestor de residuos certificado y resolución por la autoridad competente donde se avala al gestor. este certificado debe ser entregado al final de la obra al sistema de gestión ambiental de la Universidad del	global	1	

		Atlántico; incluye señalización de acopio temporal dentro de la instalaciones de la Universidad del Atlántico.		
	7,7	**Limpieza periódica y Final de obra (limpieza final 2 veces, 1ra limpieza para entrega a Oficina de Planeación, 2° limpieza para entrega a dependencias correspondientes),** limpieza de toda el área y elemento intervenidos, en zona de intervención y suministrados e instalados; se debe garantizar en entrega final la eliminación de residuos de pintura, estuco, polvo y similares, se debe incluir el aseo fino final.	global	1
	8	**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TUBERIA,DUCTERIA, ADECUACIONES CIVILY OTROS**		
	8.1	CARGA DE REFRIGERANTE R410A	kg	9
	8.2	ADECUACIONES DE DESAGÜE PARA LOS EQUIPOS A INSTALAR - LLEGADAS	gl	9
	8.3	ADECUACIONES DE PARTE ELÉCTRICA PARA LOS EQUIPOS A INSTALAR - INCLUYE LA TABLERO PRINCIPAL (Alimentado desde suministro 50m- máximos) PARA ESTOS EQUIPOS Y TABLEROS INDEPENDIENTE PARA CADA UNO.	gl	9
	8.4	Bases y soportes para UCA Y UMA	gl	1
	8.5	Tubería de cobre 1/4" x 1/2" Aisladas	m	72
	8.6	Suministro e instalación de acometida de señal entre UCA y UMA	Und	90
	8.7	ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDA PARA LA INSTALACIÓN (REGATAS Y OTRAS)	gl	1
	8.8	SUMINISTRO EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE EXPASIÓN DIRECTA (DX) TIPO MINISPLIT - 3/4TR - 220V - R410A - 1PH	UN	8
	8.9	SUMINISTRO EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE EXPASIÓN DIRECTA (DX) TIPO MINISPLIT - 1,0TR - 220V - R410A - 1PH	UN	1
	9	**MANTENIMIENTO EN CUBIERTA Y IMPERMEABILIZACION EN GENERAL**		
	9.1	**Construcción de media caña en muro exterior e impermeabilización de media caña con manto asfáltic**o, Incluye, Mortero	ml	60

		impermeabilizado , escarificación y desalojo del espacio Húmedo y aplicación de Imprimante seca rápido para postura de manto en zonas altura Promedio H:1,00 mts.		
	9.2	**Mantenimiento de cubierta de eternit de salones 1,2,3,4, y cambio de láminas en mal estado.** Incluye: Suministro e instalación de impermeabilización con Manto en caliente asfaltico modificado y seleccionado y refuerzo central en polietileno de alta densidad de 3mm de espesor o superior cuantificado en m2 (manto sika alumanto 3mm o manto de características similares). incluye mediacaña en borde pisa techos y todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas.	m2	360

3.3 Plazo de Ejecución	Hasta el **el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2025**, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
3.4 Lugar de Ejecución	Será en la Universidad del Atlántico – Sede Bellas Artes – Calle 68 #53-45
3.5 Disponibilidad presupuestal	La Universidad para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL
1504	24/06/2025	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	**$ 710.555.932**

3.6 Forma de Pago:	La Universidad cancelará al Contratista el valor del contrato en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: • Un anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera previa firma del

	Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. • El valor total del contrato se pagará al cumplimiento total del objeto contractual, se pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera, del Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato, la correspondiente factura previa amortización del anticipo, y la presentación de la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.
3.7 Obligaciones a cargo del contratista:	Además de las obligaciones generales reguladas por el Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico) el Contratista cumplirá con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales.** 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Universidad. 2. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato. 3. Conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal. Dicha certificación será aportada con la factura. 4. Mantener actualizado su lugar de residencia durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Universidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre las comunicaciones y la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados. 7. Constituir las pólizas requeridas para la ejecución del contrato. 8. Realizar el pago de las Estampillas a que haya lugar. 9. Respetar las normas y reglamentos de la Universidad. 10. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. **Obligaciones Específicas.**

	1. El contratista se compromete a suscribir junto con el Supervisor el Acta de Inicio del contrato. 2. Certificación de cumplimiento con los estándares sanitarios nacionales e internacionales para cada una de los ítems a suministrar. 3. Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo el suministro y adecuaciones eléctricas. 4. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar las obligaciones objeto del contrato. 5. Conformar como mínimo Tres (03) Frentes de trabajo y de equipo semanal, los cuales deben cumplir con los requisitos y capacidades establecidas en el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección. 6. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad. 7. Informar por escrito y concertar con el Supervisor del Contrato, o con quien éste delegue, el cronograma para la prestación del servicio objeto del contrato. 8. Garantizar la entrega de los bienes ofertados 100% nuevas. 9. Adelantar los trabajos de acuerdo con el cronograma de ejecución de obra, presentado y aprobado por el Supervisor, dentro de los plazos estipulados en el contrato. 10. Cumplir el cronograma pactado con el supervisor. 11. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas establecidas en el numeral 3.2 Condiciones Técnicas Exigidas en el estudio previo del proceso contractual. 12. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra. 13. El contratista suministrará las herramientas necesarias para el funcionamiento normal de la obra. Una vez iniciado el proceso constructivo debe proveer un cerramiento para darle seguridad a la obra y para aislar la zona donde se va a ejecutar la construcción, para evitar la entrada a personas ajenas a esta, darle un buen aspecto y evitar posibles accidentes. 14. Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra. 15. El Contratista mantendrá las medidas de seguridad y limpieza en las áreas de intervención donde se ejecute el contrato desde la fecha de inicio hasta la entrega a satisfacción de este. 16. Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo

	estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de la UNIVERSIDAD y el concepto previo del Interventor, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obras adicionales y/o mayores cantidades de obras, que resulten de la modificación de las especificaciones. 17. El contratista debe contemplar la construcción, sin costo a la UNIVERSIDAD, de los espacios necesarios para el almacenamiento de todos los materiales, insumos y otros elementos que intervengan en la construcción, y que deban ser almacenados por un tiempo antes de su uso. Debe incluir espacio para el responsable del almacén y su auxiliar (Campamento). 18. El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA. 19. Serán por cuenta del contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la SUPERVISIÓN. 20. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la SUPERVISIÓN mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones. 21. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la Universidad. La reparación de daños si los hubiere, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción de la SUPERVISIÓN. 22. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos, y deberá responder por los mismos. 23. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. El personal que realice trabajos específicos (ejemplo, trabajo en alturas), debe contar con las capacitaciones y/o certificaciones que lo acrediten como apto para desempeñar la labor requerida. 24. Ejecutar los cambios y modificaciones que la Universidad considere necesarios introducir, atendiendo las instrucciones, órdenes u observaciones dadas por el Supervisor; seguir las especificaciones técnicas, tanto generales como particulares acordados. 25. Someter al concepto previo del Supervisor, cualquier modificación o cambio que éste considere necesario hacer a los planos o

	especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar. 26. Suministrar por su cuenta la totalidad de materiales de primera calidad, muebles y equipos necesarios para la ejecución de la obra y asumir por su cuenta el transporte de estos. Para tal efecto, el Contratista se compromete a disponer todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato. 27. Proveer bienes y servicios de excelente calidad y con precios justos del mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Supervisor del contrato. 28. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato. 29. Cambiar el (los) bien (es), partes o elementos objeto del mantenimiento del contrato a solicitud del Supervisor, sin ningún costo para la Universidad, cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor. 30. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato 31. Cumplir con los procesos y procedimientos del estatuto de contratación de la universidad, los cuales harán parte del contrato de ejecución, sin perjuicio del cumplimiento de las leyes que rigen la materia. 32. Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones en la UNIVERSIDAD. 33. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización. 34. El contratista se compromete a ejecutar la totalidad de las actividades contractuales aun cuando se presenten fluctuaciones en los precios de mano de obra, materiales, equipos especiales, materia prima, Divisas, entre otros, para darle cumplimiento al objeto del presente contrato. 35. Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio; si el contratista no lo lleva a cabo, la Interventoría procederá a su ejecución y los costos serán descontados del Acta de Recibo de Obras. 36. Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes. Cuando

	haya que solicitar permisos de carácter ambiental o similar, el contratista deberá facilitar personal técnico para tramitar los mismos sin costo a la Universidad. 37. Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes distintivos de la empresa o unión temporal o consorcio y elementos de protección personal acorde al tipo y riesgo de las actividades a realizar. 38. Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. 39. Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra. 40. Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos. Así mismo, debe asumir los elementos de protección personal para darle cumplimiento a las normas de seguridad industrial y bioseguridad vigentes. 41. El personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal tales como Arnés, Cascos, Botas; Gafas de protección, Eslinga, Líneas de Vida y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal. 42. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución. 43. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 44. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 45. Se debe entregar certificado de disposición final de los escombros mediante un gestor de residuos certificado. Este certificado debe ser entregado al final de la obra al sistema de gestión ambiental de la universidad del atlántico. 46. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: El Contratista, deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. El Contratista deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades podrán disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes,

	motivo por el cual, asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la suspensión de las actividades le sea imputable y debe asumir todos los costos relacionados con los mismos. 47. Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato, el plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tráfico en el caso de ser necesario. El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los Permisos, Licencias, Concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de material sobrante de las excavaciones, explotación de zonas de préstamo y de disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan. Deberá revisar y ajustar los Programas y actividades del Plan de Manejo Ambiental para el alcance del contrato, realizar y entregar durante el primer mes de inicio del contrato, un cronograma de implementación del PMA para que sea aprobado por la Interventoría y avalado por la oficina de planeación. Cualquier cambio o ajuste en el alcance del PMA deberá ser revisado y aprobado por la Interventoría y avalado por la oficina de planeación. 48. El Contratista, deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. El Contratista deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables. Por tal motivo el contratista deberá usar sistemas ahorradores de agua en las actividades que requieran uso del recurso, sino incluyen estos equipos el contratista se compromete a traer su propia agua en carro tanques que estén certificados por la autoridad ambiental para dicho fin. 49. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades podrán disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes, motivo por el cual, asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la

	suspensión de las actividades le sea imputable y debe asumir todos los costos relacionados con los mismos. 50. El Contratista deberá hacer entrega de los certificados de disposición de los residuos con gestor externo autorizado y de los documentos donde se acredite y certifique la autorización del manejo y/o disposición de los diferentes tipos de residuos expedido por la Autoridad Ambiental competente al gestor externo, para los residuos resultantes de las actividades del contrato conforme a la normatividad ambiental vigente. 51. El contratista deberá hacer entrega de informe final de manejo de residuos generados en la obra y/o adecuación, en los formatos establecidos por la Universidad. 52. El contratista deberá seguir las instrucciones del supervisor de obra de la Universidad respecto al área para almacenamiento temporal de residuos por proyecto, delimitando el área con cinta y señalizándola con el nombre del contratista y el proyecto. 53. El contratista no podrá dejar residuos abandonados en áreas verdes cercanas del área de influencia del proyecto. 54. El contratista deberá cumplir con los requerimientos exigidos para el manejo de residuos de construcción acorde a lo establecido en la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, la cual deroga expresamente la Resolución 541 de 1994. 55. El contratista deberá realizar la segregación de los residuos no peligrosos con los códigos de colores establecidos en la resolución 2184 de 2019 y/o la norma que la derogue. 56. El contratista deberá dar manejo a los residuos peligrosos tales como solventes, pinturas, aceites, entre otros residuos de tipo químico e industrial, dando cumplimiento a los establecido en el decreto 1076 de 2015, en los títulos 6 y 7. 57. El contratista deberá realizar acciones que aporten al cumplimiento del Decreto 397 de 2022, en articulo 19 Sostenibilidad ambiental, dando alcance a Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de sistemas ahorradores. 58. Instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos 59. Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos. 60. Entregar, instalar y poner en funcionamiento los bienes adquiridos, en los sitios indicados y/o donde lo indique el Supervisor del contrato. 61. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que sean rechazados por e supervisor del contrato 62. El contratista al aceptar el contrato se compromete a ejecutar el suministro en los plazos establecidos, según el ítem 3.3 (Plazo de Ejecución) y asumirá las horas extras, horarios nocturnos, comidas,

	transportes y todos los sobrecostos que generen las horas extras, para darle cumplimiento al objeto del contrato. 63. El incumplimiento de esta obligación y en general de las contenidas en el contrato, será causal de aplicación de la garantía de cumplimiento. 64. EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles. 65. Revisar en conjunto con la Supervisión del contrato todas las especificaciones y planos necesarios para la correcta ejecución del contrato. En el caso de que se necesite ampliar información o aclarar dudas sobre las especificaciones del contrato y las estipuladas en el ítem 3.2 , el contratista deberá preguntar a la supervisión para aclarar dudas. 66. El contratista deberá iniciar las actividades del objeto contractual una vez se firme el acta de inicio del contrato previo perfeccionamiento del contrato. 67. El anticipo del contrato se tramitará de acuerdo con lo estipulado en el manual de contratación y estatuto presupuestal de la Universidad. En ningún caso, el no desembolso del mismo (según los tiempos dispuestos por dependencias), no será impedimento para que el contratista inicie, continúe o suspenda sus actividades contractuales a partir de la firma del acta de inicio. 68. EL CONTRATISTA tendrá la obligación de construir una zona de bodegaje y asumir los honorarios de personal de vigilancia durante todo el tiempo que dure la obra, LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO no se hará responsable por hurtos a material no custodiado dentro del campus. 69. Al culminar la obra los elementos de CERRAMIENTO incluidos dentro del objeto contractual de este contrato, deberán ser entregados al Equipo de Infraestructura y servicios Generales, debidamente inventariado, desarmado y entregado en la bodega por parte del contratista. 70. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato
3.8 Obligaciones a cargo de La Universidad:	La Universidad se obliga para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

	3. Poner a disposición del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en los documentos previos. 5. Realizar la supervisión del contrato. 6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.				
3.9 Supervisión.	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato a través del **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN**, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.				
3.10 Listado de Estudios y diseños	Si Aplica		No Aplica	**x**	
3.11. Fichas técnicas de bienes o Servicios	Si Aplica		No Aplica	**x**	
3.12 Presupuesto Oficial Estimado	Teniendo en cuenta los precios del mercado, debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en **SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 710.555.932)** Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.				
4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Marcar con una X)					
ADQUISICIÓN DE BIENES		SERVICIOS			
OTROS		CUAL?			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**X**				
5. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO					
5.1. Estudio Técnico: La persona natural o jurídica seleccionada a través de convocatoria o invitación debe tener dentro de su objeto, la venta y suministro de los bienes y/o servicios que se relacionan en el objeto. La propuesta que no cumpla con estos requisitos técnicos mínimos no será objeto de evaluación.					
5.2. Estudio Económico:	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo				

5.2.1 Análisis detallado de precios o Cotizaciones	Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor promedio del bien o servicio a contratar es **SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 710.555.932)** Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
5.2.2. Gastos del contrato	El futuro contrato que se genere comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos (IVA, Pólizas y Estampillas), los cuales serán asumidos por el contratista.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.
(Formas de Contratación según lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023). **Marcar con una X**

Invitación Pública ≥ 500 SMMLV (Artículos 46° y 47°)	Contratación de Menor Cuantía ≥ 50 SMMLV (Artículo 48° y 49°)	Contratación Directa (Artículo 52°)
	X	

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (Describa los riesgos que podrían tipificarse en el contrato, agregar la matriz de riesgo)

(Ver Anexo)

8. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Seriedad de la Oferta	NO	10% del monto de la propuesta / 10% del presupuesto oficial estimado	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	SI	100% del valor del anticipo	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.

Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	20% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	SI	10% del valor del contrato	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	200 SMMLV	Igual a la duración del contrato a partir de la suscripción del mismo.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	
9.1. Requisitos Habilitantes	Serán hábiles las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos descritos en la invitación y sus anexos. La Universidad durante el término de evaluación verificará los requisitos habilitantes que sean presentados por los proponentes dentro del plazo señalado en el Cronograma, término dentro del cual el Comité Evaluador, podrá solicitar las aclaraciones, precisiones o los documentos que se requieran, sin que por ello pueda el Proponente adicionar o modificar su propuesta. Para este proceso, los requisitos habilitantes que se exigirán serán los siguientes:
9.1.1 Capacidad jurídica	• **Carta de Presentación.** La Oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural Oferente o por el Representante

	Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto. • **Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.** En caso de presentar oferta como consorcio o Unión Temporal, deberá acompañarse de sus documentos de constitución. • **Certificado de Existencia y Representación Legal.** La Oferta deberá acompañarse del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, según sea el caso, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más y que entre otras actividades, el objeto social contemple la establecida en el objeto y especificaciones técnicas u otra definición afín con la adecuada ejecución del objeto contractual expedido dentro de los 30 días siguientes al cierre de la invitación. • **Cédula de ciudadanía.** Se deberá presentar la copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural según corresponda. • **Certificación de antecedentes fiscales del representante.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes fiscales de la persona jurídica**. Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de medidas correctivas del representante legal – Policía.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Antecedentes judiciales del representante legal – Policía**. Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años del representante legal**. Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios del representante legal – REDAM:** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación Bancaria.** Certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual La

	Universidad efectuará el pago del contrato que se llegaré a suscribir en el evento que le sea adjudicado. • **Registro Único Tributario - RUT. Actualizado y emitido durante la vigencia en curso.** Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. • **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.** Expedición no mayor a 30 días. El Oferente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la Propuesta. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si la Propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación. Si la Propuesta es presentada por una persona natural se debe certificar por el mismo oferente y aportar ultima planilla pagada. • **Hoja de Vida de la función pública.** La Oferta deberá acompañarse del Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado. • **Validez de la oferta.** La oferta deberá estar vigente por el termino de 90 días calendarios, para lo cual deberá aportarse certificado expedido por el representante legal. • **Registro Único de Proponentes – RUP.** Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción **vigente y en firme** en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico y demás normas que regulan la materia. • Demás requisitos jurídicos que se soliciten de acuerdo a los bienes y/o servicios a contratar

	• **Abono a la Propuesta.** En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de esta Invitación. Conforme con lo indicado en este numeral, será causal de RECHAZO, cuando la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) no posea título como Ingeniero Civil o Arquitecto. Conforme con lo indicado en este numeral, serán causales para que la propuesta sea calificada como NO HÁBIL: 1. Cuando la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) no allegue copia de su matrícula profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, ni copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional, respectivamente, vigente a la fecha de cierre de esta Invitación. 2. Cuando el representante legal o apoderado de la persona jurídica o de la estructura plural o apoderado no allegue copia de su matrícula profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto y su propuesta no haya sido abonada por un profesional en la materia, y no allegue copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional.
9.1.2 Experiencia	El proponente deberá acreditar máximo hasta dos (02) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje de participación de cada uno de sus miembros en el respectivo consorcio o unión temporal.

	El valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia será verificado con el valor registrado en el RUP. Los contratos que respalden la experiencia deberán estar debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y abarcar al menos un mínimo de uno (1) códigos UNSPSC exigidos. Es imperativo que estos contratos estén registrados hasta el tercer nivel dentro de la clasificación indicada en este proceso, asegurando así la validez y pertinencia de la experiencia presentada.
9.1.3 Capacidad Financiera	El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el Proponente o cada uno de los integrantes del Proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal) debe (n) presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre. Tal como se señala en los requisitos de capacidad jurídica (punto 9.1.2.) Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado: a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente; b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total; c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. A manera de ejemplo se puede presentar así:

Indicadores De Capacidad Financiera	
INDICADOR	**ÍNDICE REQUERIDO**
LIQUIDEZ : Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,25
ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 65%
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,25

NOTA ACLARATORIA: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado.

<table>
<tr><td></td><td>NOTA: los indicadores financieros y de capacidad organizacional se evaluarán a corte diciembre 31 de 2024.</td></tr>
<tr><td>9.1.4 Capacidad Organizacional</td><td>Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

<table>
<tr><th colspan="2">Indicadores de capacidad organizacional</th></tr>
<tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,15</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total</td><td>Mayor o igual a 0,11</td></tr>
</table>

NOTA: los indicadores financieros y de capacidad organizacional se evaluarán a corte diciembre 31 de 2024.</td></tr>
<tr><td colspan="2">9.2 Factores de Evaluación y Ponderación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Las Ofertas que hayan sido verificadas y que cumplan con los criterios habilitantes se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera.

<table>
<tr><th>Factor de Escogencia y Calificación</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Factor Experiencia Adicional o Calidad</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Factor Inclusión Social, Enfoque diferencial o Promoción</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Factor económico</td><td>45</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Factores de Escogencia y Calificación

Factor	Concepto		Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	**Experiencia Adicional**	El Cotizante que certifique experiencia adicional a la requerida para su habilitación, obtendrá el siguiente puntaje.		**45**
		Cinco (5) certificaciones adicionales cuarenta Y cinco (45) puntos	**45**	
		Tres (3) certificaciones adicionales veinte (20) puntos	**20**	
		Una certificación adicional diez (10) puntos	**10**	
Para la acreditación de este puntaje el proponente deberá presentar copia de las certificaciones que cumplan con el requisito de experiencia mínima requerida.				

Factor	Concepto (Aplica para todos los ítems)		Máximo Puntaje	Puntaje total
Calidad	**Apoyo a la Industria Nacional**	Cuando el proponente oferte el servicio cien por ciento (100%) con personal nacional	**10**	**10**
		Cuando el proponente oferte el servicio con menos del cien por ciento (100%) de personal nacional	**5**	

Factor			Total puntaje
Precio	El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá cuarenta y cinco (45) Puntos, los demás tendrán puntaje en forma proporcional descendente.	X=(Oferta Menor Precio)*45 Oferta N (Oferta en evaluación)	**45**

Criterios de Desempate	Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las reglas establecidas del proceso y todas sus normas complementarias.

10. PERMISOS, TRÁMITES Y LICENCIAS

	¿Se requiere?			Observaciones	
Licencia de Construcción	**Si**		**No**	**X**	
Licencia Ambiental	**Si**		**No**	**X**	
Otros, ¿Cuáles?	**Si**		**No**		

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ KLIGMAN
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

Proyectó: JPaez-MHerrera
Revisó: CHernandezK

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual de las investigaciones y resultados de los trabajos que se efectúen en el marco de este contrato, serán de propiedad de ambas partes, salvo excepciones pactadas. La información que se recaude para el desarrollo del presente contrato, así como los informes, monografías, artículos, investigaciones y demás productos que resulten, como en el desarrollo de los proyectos que se acuerden, no podrán ser reproducidos, comercializados, ni cedidos a terceros sin previa autorización de las partes y de los autores y creadores generadores de la información o producto. Las partes de común acuerdo establecen que ambas instituciones podrán hacer uso de tales documentos para sus propios fines, dando el crédito correspondiente, respetando la confidencialidad y los derechos de autor, de propiedad intelectual y material establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y disposiciones complementarias, y en especial dando cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los convenios o contratos específicos.

ANEXO
Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto despuésdel tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras injustificadas en el cumplimiento de las actividades	Costos adicionales, retraso en el cumplimiento de las acciones estratégicasdel PAI	1	2	3	Baja	Contratista	Seguimiento al cronograma, requerimientos, comités	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Inicio de la ejecución
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones en las especificaciones técnicas del contrato según la necesidad del servicio sin que estos ajustes sean imputables a la falta de planeación	Costos adicionales	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Mesas de trabajo o Comités de revisión del avancedel proyecto	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio de la ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio en las normas que impactanel desarrollo del contrato. Ejemplo: impuestos, aportes al sistema de seguridad social, etc.	Incremento de los costos del contratista	1	4	5	Medio	Compartido	No aplica tratamiento. Simplemente monitoreo de la vigencia de normas.	1	4	5	Medio	Si	Compartido	Inicio de la ejecución

4	General	Interno	Ejecución	Financiero	Problemas deliquidez del contratista	Retrasos en los pagos a sus proveedores, talento humano, impuestos, etc.	2	4	6	Alto	Contratista	Administración adecuada de sus fondos para garantizar laliquidez	1	2	3	Bajo	Si	Compartido	Inicio de la ejecución

ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO - PROYECTO DE AMPLIACION DE AULAS BLOQUE ARTES PLASTICAS Y BODEGA DE ARTE											
ADECUACIÓN FISICA											
				CONTRATISTA 1		CONTRATISTA 2		CONTRATISTA 3		VALOR COMERCIAL	
ITEM	DESCRICIÓN	UNIDAD	ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,0	**PRELIMINAR**			**$ 30.113.361,34**		**$ 29.190.876,67**		**$ 23.472.062,00**		**$ 27.592.100,00**	
1,01	**Desalojo y traslado de elementos de carpintería a** donde la universidad determine elementos y mobiliarios allí depositados, desechos de madera , marcos de madera , hojas de ventanas de arco de medio punto, láminas de eternit , parrillas circulares de varilla armadas	GL.	1,0	$ 1.340.300,00	**$ 1.340.300,00**	$ 1.529.200,00	**$ 1.529.200,00**	$ 1.165.500,00	**$ 1.165.500,00**	$ 1.345.000,00	**$ 1.345.000,00**

	de 3.00mts de largo, cerchas metálicas para armado de losas de concreto, puertas en mal estado de madera , hojas de puertas de vidrio , canecas metálicas, carpas con estructura metálica, Área de ampliación de salones y desalojo de estanterías metálicas ubicadas en el depósito de lateral de Arte Dramático. , deberán ser entregados e inventariados en los formatos oficiales en el almacén del departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales de la Universidad del Atlántico. los residuos deberán ser dispuestos										

	según las especificaciones del ítem de disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.										
1,02	**Fumigación general** contra ácaros, comején y roedores y crecimiento de vegetación parasitaria , sobre la plantilla y luego sobre el piso terminado en el área de intervención I Salón nuevo; II Bodega de Arte Dramático . los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del ítem de disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final	GL.	1,00	$ 985.450,00	**$ 985.450,00**	$ 969.430,00	**$ 969.430,00**	$ 985.120,00	**$ 985.120,00**	$ 980.000,00	**$ 980.000,00**

	de escombros y material sobrante de obra.										
1,03	**Corte de árbol en mal estado altura 5.00 mt;** los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del ítem de disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.	UND	2,00	$ 574.087,67	**$ 1.148.175,34**	$ 423.091,33	**$ 846.182,67**	$ 502.821,00	**$ 1.005.642,00**	$ 500.000,00	**$ 1.000.000,00**
1,04	**Desmonte de puertas de madera y marcos** y ventanas del área BODEGA DE ARTE DRAMATICO incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados; traslado hasta	U	2,00	$ 37.771,00	**$ 75.542,00**	$ 39.758,00	**$ 79.516,00**	$ 42.471,00	**$ 84.942,00**	$ 40.000,00	**$ 80.000,00**

	punto de acopio en sacos de propileno,										
1,05	**Desmonte, instalación y mantenimiento preventivo de Aire Acondicionado EXISTENTE tipo MiniSPLIT** condensadora y manejadora, tuberías de cobre, acometida eléctrica y elementos de los equipos desmontados ubicados en el área de intervención, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, andamios y herramientas, certificados; traslado hasta el sitio donde la universidad determine y según su estado	U	4,00	$ 686.400,00	**$ 2.745.600,00**	$ 640.600,00	**$ 2.562.400,00**	$ 617.000,00	**$ 2.468.000,00**	$ 648.000,00	**$ 2.592.000,00**

	para su posible reutilización										
1,06	**Desmonte de ventanas de arco de medio punto de salones de arte dramático,** incluye sellar vano de muro en block de 10x09x40,pañete ambas Caras acabado en estuco y pintura vinilo tipo 1:, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, andamios y herramientas; traslado hasta el sitio donde la universidad determine	U	4,00	$ 260.200,00	**$ 1.040.800,00**	$ 189.790,00	**$ 759.160,00**	$ 213.010,00	**$ 852.040,00**	$ 221.000,00	**$ 884.000,00**

1,07	**Demolición de muros interiores de salones de N° 1 y N°2,** hasta la altura de la viga de amarre superior, dejando la columna existente intermedia del muro para soporte de l levante en cuchilla de soporte de la cubierta de eternit,y del muro interior donde están ubicadas las piezas del museo de Antropología; hasta la altura de la losa interior existente. incluye todo lo necesario para su correcta ejecución andamios y herramientas certificadas, inclusive el traslado de escombros hasta punto de acopio	m2	73,50	$ 35.200,00	**$ 2.587.200,00**	$ 37.600,00	**$ 2.763.600,00**	$ 32.200,00	**$ 2.366.700,00**	$ 35.000,00	**$ 2.572.500,00**

	en sacos de propileno, demarcación de punto de acopio, los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del Ítem de Disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.										
1,08	**Demolición de muro doble en bloque y ladrillo (levante en forma triangular exterior) ,** con altura máxima de 6.00 mts existente incluye todo lo necesario para su correcta ejecución andamios y herramientas certificadas, inclusive el traslado de escombros hasta	M2	30,00	$ 36.000,00	**$ 1.080.000**	$ 40.400,00	**$ 1.212.000**	$ 28.600,00	**$ 858.000**	$ 35.000,00	**$ 1.050.000**

	punto de acopio en sacos de propileno, demarcación de punto de acopio, los residuos deberán ser dispuestos según las especificaciones del Ítem de Disposición final de materiales, limpieza; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra.										
1,09	**Demolición y retiro de piso existente área exterior trasera,** incluye demolición y retiro de sobre plantilla, en el area exterior semi circular al aire libre ,(incluye demolición levante de murito de ladrillo a la vista semi circular existente (H: 0,30CM) incluye,	m2	147,00	$ 49.010,00	**$ 7.204.470**	$ 45.280,00	**$ 6.656.160**	$ 40.110,00	**$ 5.896.170**	$ 44.800,00	**$ 6.585.600**

	rampas de concreto laterales al piso semi circular; todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados; traslado hasta punto de acopio en sacos de polipropileno										
1,10	**Destapar calados** existentes sellados con láminas de superboard en la fachada trasera interior con fines de ventilación natural de los salones que se utilizaran para talleres de esculturas , carpintería , soldadura	M2	24,00	$ 16.830,00	**$ 403.920**	$ 20.188,00	**$ 484.512**	$ 18.482,00	**$ 443.568**	$ 18.500,00	**$ 444.000**
1,11	**Nivelación , replanteo** y relleno con material seleccionado de área de nuevo	M3	24,00	$414.926,00	**$ 9.958.224**	$399.949,00	**$ 9.598.776**	$235.125,00	**$ 5.643.000**	$350.000,00	**$ 8.400.000**

	salón exterior parte trasera en capas de 30 cm.										
1,12	**Excavación a mano de 1,00x01,00 x 0,80cmcm.** para zapatas de columnas , incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados; traslado hasta punto de acopio en sacos de polipropileno	U	13,60	$ 51.300,00	**$ 697.680**	$ 54.500,00	**$ 741.200**	$ 51.700,00	**$ 703.120**	$ 52.500,00	**$ 714.000**
1,13	**Excavación de 0.60x0.60cm.para viga de amarre** subterránea entre zapatas , incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas, certificados traslados hasta el punto de	M3	18,00	$47.000,00	**$ 846.000**	$54.930,00	**$ 988.740**	$55.570,00	**$ 1.000.260**	$52.500,00	**$ 945.000**

	acopio en sacos de polipropileno										
2,0	**CIMIENTOS ESTRUCTURA**			**$ 171.999.036**		**$ 177.509.225**		**$ 176.076.127**		**$ 175.194.796**	
2,01	**Suministro planos y de cálculos estructurales** y diseño de cerchas para soporte estructural de la cubierta de los salones de artes plasticas; y Suministro de cálculos estructurales de lositas de concreto laterales , diseño de columnas y vigas de concreto subterráneas y aéreas..	GL.	1,00	$4.314.400,00	**$ 4.314.400**	$3.215.880,00	**$ 3.215.880**	$3.869.720,00	**$ 3.869.720**	$3.800.000,00	**$ 3.800.000**
2,02	**Construcción de solado** de 0,5 cm en excavaciones de zapatas deo,80xo,om.en mortero 1.2.3..	U	16,00	$40.470,00	**$ 647.520**	$35.514,00	**$ 568.224**	$38.016,00	**$ 608.256**	$38.000,00	**$ 608.000**

2,03	**construcción de zapatas de concreto de 0,80x0,80x0,40cm concreto de 3.500 ps,** incluye parrilla de varillas de 1/2" a cada .15 cm en ambas direcciones (6 varillas de 0,60cm. c/u en ambas direcciones)incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso,	U	17	$ 275.022,00	**$ 4.675.374**	$ 288.194,00	**$ 4.899.298**	$ 261.784,00	**$ 4.450.328**	$ 275.000,00	**$ 4.675.000**

	prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación, equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado										

	de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.										
2,04	**construcción de columnas de concreto de** .30cmx.20.cm., y altura de 2.60mts. incluye acero de 5/ 8" (4) varillas y (2 varillas de 1/2" con aros de 3/8 "(a cada , 05cm.; 0,10cm.; Y .20 cm, incluye formaleteria metálica , desencofre , resane en mortero, , concreto de 3.000 psi todo lo necesario para su elaboración. (entregar diseño estructural)	Ml	44	$ 780.200,00	**$ 34.484.840**	$ 828.120,00	**$ 36.602.904**	$ 731.680,00	**$ 32.340.256**	$ 780.000,00	**$ 34.476.000**

	incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación,										

	equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.										

2,05	**construcción de viga de amarre subterránea entre zapatas y columnas de fachada de .30cmx.20 cm** con 4 varillas de acero de 5/8" y aros de 3/8" a cada 20cm , incluye formaleteria , de madera , desencofre y todo lo necesario para su debida construcción. incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento	ML	77	$127.100,00	**$ 9.803.223**	$128.800,00	**$ 9.934.344**	$150.900,00	**$ 11.638.917**	$135.600,00	**$ 10.458.828**

	de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación, equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura),										

	desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.										
2,06	**Construcción de losas de concreto laterales , adosadas a cada lado de la losa existente, incluye refuerzos en acero , formaleteria vaciado en concreto de 3.500 PSI.** Incluye planos y diseño estructural. incluye formaleteria , de madera , desencofre y todo lo necesario para su debida construcción.	M2	42	$ 114.330,00	**$ 4.801.860**	$ 120.570,00	**$ 5.063.940**	$ 138.600,00	**$ 5.821.200**	$ 124.500,00	**$ 5.229.000**

	incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación,										

	equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.										
2,07	**construcción de viga de amarre superior** (h =2.60m) de 0,30x 0,20cm reforzada en acero y concreto de 3.500 Psi., incluye formaleteria	Ml	77	$ 238.300,00	**$ 18.380.079**	$ 248.800,00	**$ 19.189.944**	$ 256.900,00	**$ 19.814.697**	$ 248.000,00	**$ 19.128.240**

	metálica , desencofre , resane en mortero de rebabas y hormigueros , y todo lo necesario para su correcta construcción										
2,08	**Construcción de Sobre nivel en Ladrillo Tolete** con pega en mortero 1:4, trabado, profundidad de 0,30; inclusive filos, dilataciones, trabado a muro existente y todo lo necesario para su elaboración	ML	77,13	$ 88.910,00	**$ 6.857.628**	$ 90.100,00	**$ 6.949.413**	$ 77.790,00	**$ 5.999.943**	$ 85.600,00	**$ 6.602.328**
2,09	**Construcción de Muro divisorio en bloque Samo #4 (0,10 centímetros de espesor x 0.40cm de largo , y 0,20cm de alto) con pega en mortero 1:4,** trabado a muro existente, profundidad de; inclusive filos,	M2	159,00	$ 116.772,00	**$ 18.566.748**	$ 133.380,00	**$ 21.207.420**	$ 133.848,00	**$ 21.281.832**	$ 128.000,00	**$ 20.352.000**

	dilataciones, trabado a muro existente y todo lo necesario para su elaboración.										
2,10	**Suministro y aplicación de pañete allanado en mortero 1:4 interior** espesor 2 a 1 centímetro de espesor sobre muros, se debe garantizar el espesor final del muro de 14 cm (medidos en M2) aplicado sobre muros	M2	318	$ 39.105,00	**$ 12.435.390**	$ 45.114,00	**$ 14.346.252**	$ 47.781,00	**$ 15.194.358**	$ 44.000,00	**$ 13.992.000**
2,11	**Suministro y aplicación de pañete allanado en mortero 1:4 exterior** espesor 2 a 1 centímetro de espesor sobre muros, se debe garantizar el espesor final del muro de 14 cm (medidos en M2)	M2	318,00	$ 53.700,00	**$ 17.076.600**	$ 42.436,00	**$ 13.494.648**	$ 38.864,00	**$ 12.358.752**	$ 45.000,00	**$ 14.310.000**
2,12	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de Estuco**	M2	318,00	$ 28.500,00	**$ 9.063.000**	$ 34.800,00	**$ 11.066.400**	$ 35.700,00	**$ 11.352.600**	$ 33.000,00	**$ 10.494.000**

	Plástico color blanco, Medidos en M2 (hasta quedar un acabado uniforme), incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares.										
2,13	**construcción e instalación de dintel** prefabricado de concreto 3,40X0,20X0,30(vanos de puertas) , reforzado con 6 varillas de 1/2" y aros de 3/8" a cada 20 cm. incluye todo lo necesario para su correcta ejecución , equipos, herramientas, certificados traslados hasta el punto de acopio en sacos de polipropileno 2 salones de artes	U	3,00	$ 308.810,00	**$ 926.430**	$ 388.990,00	**$ 1.166.970**	$ 352.200,00	**$ 1.056.600**	$ 350.000,00	**$ 1.050.000**

	plasticas y ! bodega de Arte Dramático										
2,14	**Construcción de replantilla en concreto hidráulico de 3.000 PSI espesor de 8 centímetros,** incluye aditivo impermeabilizante, dilataciones, vaciado del concreto, curado, formaleta (encofrado y desencofrado) y todo lo necesario para su correcta ejecución equipos, herramientas, certificados. Dar cumplimiento a la NSR-10. SALONES DE ARTES PLASTICAS Y BODEGA DE ARTE DRAMATICO, ACABADO A MAQUINA TIPO HELICOPTERO	M2	147,00	$ 74.400	**$ 10.936.800**	$ 73.900	**$ 10.863.300**	$ 67.700	**$ 9.951.900**	$ 72.000	**$ 10.584.000**

2,15	**Cierre de vano de calados en muros** existentes 2.60X0,80CM. en mampostería (block samo de tres huecos incluye pañete allanado impermeabilizado, inclusive filos, dilataciones, Cerrar vanos de calados en mampostería, bloque de cemento de 0.10cmx0,40x 0,20 cm mortero 1:4	M2	12,00	$ 115.137	**$ 1.381.644**	$ 122.600	**$ 1.471.200**	$ 122.263	**$ 1.467.156**	$ 120.000	**$ 1.440.000**
2,16	**construcción de anden perimetral** de 0,80cm de ancho x0,10 cm de espesor, concreto de 3500 PSI, incluye nivelación apisonado del terreno y relleno con material seleccionado, refuerzo en malla electrosoldada,	M2	40,00	$ 85.490,00	**$ 3.419.600**	$ 92.416,00	**$ 3.696.640**	$ 109.494,00	**$ 4.379.760**	$ 95.800,00	**$ 3.832.000**

	formaleteria metálica										
2,17	**construcción de Canal de aguas lluvias tipo cárcamo** de 0,40cm de ancho y 0,50cm de profundidad con paredes y fondo de concreto de .50m y espesor de0,10cm , incluye excavación de 0,60cm x0,60cm. Y con borde para colocar rejilla metálica incluida en platinas y ángulos metálicos, en tramos de 1.00m de largo	ML	75,00	$ 119.892,00	**$ 8.991.900**	$ 108.008,00	**$ 8.100.600**	$ 117.100,00	**$ 8.782.500**	$ 115.000,00	**$ 8.625.000**
2,18	**construcción de bordillo** de concreto de 0,30, incluye excavación a mano de 0,40x040cm., formaleta , desencofre CONCRETO DE	ML	56,00	$ 93.500,00	**$ 5.236.000**	$ 101.283,00	**$ 5.671.848**	$ 101.917,00	**$ 5.707.352**	$ 98.900,00	**$ 5.538.400**

	3000 PSI. y tramos de 1,00m, incluye relleno con material del sitio										
3,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			**$ 89.578.037**		**$ 99.753.839**		**$ 89.179.124**		**$ 92.837.000**	
3,01	**Acometida Eléctrica desde tablero de distribución** (2 Acometidas tramo internos: 1° Acometida para sistema de Aires Acondicionados, lámparas y tomas normales. ; 2° Acometida para sistema de tomacorrientes regulados), incluye Suministro e instalación de tubería PVC Schedule 40 de 2" sobre cielo raso , incluye cableado de 1 línea no halogenado en cobre #4 que cumpla con la normativa	ML	90,00	$123.110,00	**$ 11.079.900**	$117.090,00	**$ 10.538.100**	$104.800,00	**$ 9.432.000**	$115.000,00	**$ 10.350.000**

	vigente para las cargas requeridas, (en caso de requerir apertura y cerrado de 2 registros sobre cielo raso para maniobras de instalación), instalación de 3 cajas de paso para 100 x 100 PVC, , incluye elementos de fijación y anclaje para una correcta instalación, equipos, andamios, certificaciones..										
3,02	**Acometida Eléctrica desde sub estación hasta Cuarto técnico de Aire central (1 Acometida) y cuarto técnico Eléctrico y datos (2 Acometidas),** Suministro e instalación de tubería EMT Conduit de 2";	ML	120,00	$110.490,00	**$ 13.258.800**	$173.000,00	**$ 20.760.000**	$186.610,00	**$ 22.393.200**	$156.700,00	**$ 18.804.000**

	anclado a muro , apertura y resane de muro para salida e ingreso, incluye cableado de 1 línea no halogenado en cobre #4 que cumpla con la normativa vigente para las cargas requeridas, (en caso de requerir apertura y cerrado de 2 registros sobre cielo raso para maniobras de instalación), instalación de 3 cajas de paso para 100 x 100 EMT, , incluye elementos de fijación y anclaje para una correcta instalación, equipos, andamios, certificaciones.										

3,03	**Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y marquillada de tablero eléctrico de 36 circuitos con espacio para totalizador y puerta, instalado en Cuarto Técnico Eléctrico y de Datos** y empotrado sobre muro, incluye totalizador, suministro e instalación de 24 breaker para las capacidades de carga según norma distribuidos de la siguiente forma 4 breaker dobles para circuitos de aire acondicionado (8 espacios utilizados), 10 breaker para distribución de tomacorrientes normales 110 V, 1 breaker para	UND	1	$ 2.055.339,00	**$ 2.055.339**	$ 1.768.700,00	**$ 1.768.700**	$ 1.755.961,00	**$ 1.755.961**	$ 1.860.000,00	**$ 1.860.000**

	tomacorrientes GFCI, 1 4 breaker distribución de iluminarias.										
3,04	**Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y marquillada de tablero eléctrico de 24 circuitos con espacio para totalizador y puerta, (**1 tablero instalado en Cuarto Técnico Eléctrico para sistema Regulado y 1 Tablero instalado en cuarto técnico de Aires Acondicionados) y empotrado sobre muro, incluye totalizador, suministro e instalación de 24 breaker para las	UND	1	$ 1.912.910,00	**$ 1.912.910**	$ 1.641.739,00	**$ 1.641.739**	$ 2.034.351,00	**$ 2.034.351**	$ 1.863.000,00	**$ 1.863.000**

	capacidades de carga según norma..										
3,05	**Suministro, instalación, y conexión de tomacorrientes Regulados 110V dobles;** empotrado en muro o sobre canaleta PVC según requerimiento, alturas según las requeridas en el diseño; incluye punto eléctrico, cableado no halogenado, ducteria Conduit de diámetro según lo requiera la norma en tramos empotrados sobre muro y ducteria Conduit SCH 40 en tramos sobre cielo raso, canaleta según se requiera, tendido, conectados con	UND	16	$141.400,00	**$ 2.262.400**	$145.642,00	**$ 2.330.272**	$150.958,00	**$ 2.415.328**	$146.000,00	**$ 2.336.000**

	polo a tierra aislada 15 A 125 v 5-15, incluye caja de 4"x4" con tapa Blanca, regata, resane de muro y acabado y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada en punto y tablero eléctrico. Dar cumplimiento a la norma RETIE.										
3,06	**Suministro e instalación de tomacorrientes 110V dobles GFCI** empotrado en muro o sobre canaleta PVC según requerimiento, alturas según las requeridas en el diseño; incluye punto eléctrico, cableado no halogenado, ducteria Conduit de diámetro según lo requiera la norma en	UND	18	$ 216.316,00	**$ 3.893.688**	$ 229.484,00	**$ 4.130.712**	$ 250.200,00	**$ 4.503.600**	$ 232.000,00	**$ 4.176.000**

	tramos empotrados sobre muro y ducteria Conduit SCH 40 en tramos sobre cielo raso, canaleta según se requiera, tendido, conectados con polo a tierra aislada 15 A 125 v 5-15, incluye caja de 4"x4" con tapa Blanca, regata, resane de muro y acabado y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada en punto y tablero eléctrico. Dar cumplimiento a la norma RETIE										
3,07	**Suministro, instalación, y conexión de Interruptores (Suiches) dobles e**mpotrado en muro, alturas según las requeridas en el diseño; incluye	UND	36	$ 173.600,00	**$ 6.249.600**	$ 163.100,00	**$ 5.871.600**	$ 155.300,00	**$ 5.590.800**	$ 164.000,00	**$ 5.904.000**

	punto eléctrico, cableado no halogenado, ducteria Conduit PVC de diámetro según lo requiera la norma en tramos empotrados sobre muro y ducteria Conduit SCH 40 en tramos sobre cielo raso, canaleta según se requiera, tendido, conectados con polo a tierra aislada 15 A 125 v 5-15, incluye caja de 4"x4" con tapa Blanca, regata, resane de muro y acabado y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada en punto y tablero eléctrico. Dar cumplimiento a la norma RETIE.										

3,08	**Suministro, instalación, y conexión de Lámpara LED (TIPO xxx)** Incluye punto eléctrico de lámpara, tendido de tubería, cableado no halogenado, soportes, regata, resane de muro y acabado para suiches de encendido y todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento, marquillada. Dar cumplimiento a la norma RETIE.	UND	42,00	$ 213.750,00	**$ 8.977.500**	$ 178.070,00	**$ 7.478.940**	$ 154.180,00	**$ 6.475.560**	$ 182.000,00	**$ 7.644.000**
3,09	**Suministro e instalación de aires** tipo mini split de 24.000 BTU incluye, acometida eléctrica hasta tablero de distribución, incluye tuberías pvc empotrada a los muros o si es sobre muro en	UND	5,00	$ 6.126.500,00	**$ 30.632.500**	$ 6.766.882,00	**$ 33.834.410**	$ 5.106.618,00	**$ 25.533.090**	$ 6.000.000,00	**$ 30.000.000**

	tubería tipo Mt de1/2", tuberías de cobre y de drenaje										
3,10	**Suministro e instalación de Abanicos de Techo de aspas** incluye, acometida eléctrica hasta tablero de distribución, incluye tuberías pvc empotrada a los muros o si es sobre muro en tubería tipo Mt de1/2", tuberías de cobre y de drenaje	UND	22	$ 420.700,00	**$ 9.255.400**	$ 518.153,00	**$ 11.399.366**	$ 411.147,00	**$ 9.045.234**	$ 450.000,00	**$ 9.900.000**
4,0	**ESTRUCTURA (CERCHAS)Y CUBIERTA LIVIANA**			**$ 89.280.446,21**		**$ 79.126.318,79**		**$ 82.327.835,00**		**$ 83.578.200,00**	
4,01	**Suministro e instalación** en salones nuevos , CERCHAS METALICAS para estructura de soporte de vigas tipo Cerchas metálicas, en	ML	63,0	$ 379.108,67	**$ 23.883.846,21**	$ 324.391,33	**$ 20.436.653,79**	$ 448.500,00	**$ 28.255.500,00**	$ 384.000,00	**$ 24.192.000,00**

	lamina tipo C galvanizada INCRUSTADAS EN LOS MUROS ,PARES , CORREAS, riostras y todo lo necesario para la correcta instalación de la cubierta tipo liviana .										
4,02	**Suministro e instalación de cubierta liviana** en material UPVC, teja con malla tricapa , fabricada en UPVC+PVC espumada tricapa con aislamiento térmico de 11.80mts de largo por 0.94 cm util, tornillos auto roscantes , y todo lo necesario para su correcta instalación	M2	147,00	$ 183.400,00	**$ 26.959.800,00**	$ 153.195,00	**$ 22.519.665,00**	$ 127.205,00	**$ 18.699.135,00**	$ 154.600,00	**$ 22.726.200,00**
4,03	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE ETERNIT EXISTENTE,** incluye cambio	M2	400,00	$ 83.900,00	**$ 33.560.000,00**	$ 77.000,00	**$ 30.800.000,00**	$ 75.800,00	**$ 30.320.000,00**	$ 78.900,00	**$ 31.560.000,00**

	de láminas en mal estado , ganchos y todo lo necesario para evitar filtraciones .										
4,04	**Mantenimiento de pisa techos de cubiertas existentes ,** incluye retiro de impermeabilización, resane en mortero, acabado en impermeabilización en manto edil 3 mm y pintura de aluminio alumol	ML	60,00	$ 81.280,00	**$ 4.876.800,00**	$ 89.500,00	**$ 5.370.000,00**	$ 84.220,00	**$ 5.053.200,00**	$ 85.000,00	**$ 5.100.000,00**
5,0	**CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MADERA**			**$ 25.959.246**		**$ 29.359.502**		**$ 24.302.752**		**$ 26.540.500**	
5,01	**Suministro planos y de cálculos estructurales** y diseño de cerchas para soporte estructural de la cubierta de los salones de artes plasticas; y Suministro de cálculos	UND	4,00	$2.754.152,00	**$ 11.016.608**	$2.877.900,00	**$ 11.511.600**	$2.787.073,00	**$ 11.148.292**	$2.806.375,00	**$ 11.225.500**

	estructurales de lositas de concreto laterales , diseño de columnas y vigas de concreto subterráneas y aéreas..										
5,02	**Construcción de solado** de 0,5 cm en excavaciones de zapatas de0,80x0,0m.en mortero 1.2.3..	M2	14,96	$735.310,00	**$ 11.000.238**	$908.690,00	**$ 13.594.002**	$606.000,00	**$ 9.065.760**	$750.000,00	**$ 11.220.000**
5,03	**construcción de zapatas de concreto de 0,80x0,80x0,40cm concreto de 3.500 ps,** incluye parrilla de varillas de 1/2" a cada .15 cm en ambas direcciones (6 varillas de 0,60cm. c/u en ambas direcciones)incluye todo lo necesario para su construcción; con refuerzo en acero armado e instalado según especificaciones	UND	7	$ 563.200,00	**$ 3.942.400**	$ 607.700,00	**$ 4.253.900**	$ 584.100,00	**$ 4.088.700**	$ 585.000,00	**$ 4.095.000**

	de diseño estructural, encofrado con formaleta en madera lisa incluye demolición de plantilla y excavación para desplantamiento de mínimo 1,5 hasta 2,5 metros por debajo de nivel de piso, prolongación de refuerzo principal para conexión con demás elementos estructurales, incluye herramientas, andamios, equipos y todo lo necesario para su elaboración formaleta, excavación, equipos, gatos, andamios, relleno posterior en zona de zapata con material seleccionado compactado										

	manual / o mecánico en campas de 10 cm hasta dar altura requerida, encofrado (en madera lisa que proporcione un buen acabado a la estructura), desencofrado y curado de estructura, resane y perfilado de la estructura, y ensayos; dar cumplimiento a la NSR 10.										
6,0	**PINTURA**			**$ 35.689.600**		**$ 40.240.400**		**$ 35.998.800**		**$ 37.309.600**	
6,01	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de Estuco Plástico color blanco, Medidos en M2 exterior** (hasta quedar un acabado uniforme), incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos,	M2	316,00	$32.130,00	**$ 10.153.080**	$33.900,00	**$ 10.712.400**	$32.970,00	**$ 10.418.520**	$33.000,00	**$ 10.428.000**

	fisuras, grietas y similares.										
6,02	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de Estuco Plástico color blanco, Medidos en M2 exterior** (hasta quedar un acabado uniforme), incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares.	M2	280,00	$29.898,00	**$ 8.371.440**	$34.670,00	**$ 9.707.600**	$34.432,00	**$ 9.640.960**	$33.000,00	**$ 9.240.000**
6,03	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de pintura vinílica color blanco, Medidos en M2 interior** (hasta quedar un acabado uniforme), sobre muros incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares, incluye escaleras, andamios y	M2	280	$ 25.641,00	**$ 7.179.480**	$ 31.400,00	**$ 8.792.000**	$ 31.759,00	**$ 8.892.520**	$ 29.600,00	**$ 8.288.000**

	demás elementos necesarios para su ejecución. (nota: en caso de requerirse un diferente color sobre el mismo tipo de pintura el contratista deberá suministrarlo y aplicarlo).										
6,04	**Suministro y aplicación de 2 a 3 manos de pintura vinílica color blanco PARA EXTERIOR (fachada), Medidos en M2** (hasta quedar un acabado uniforme), sobre muros incluye filos, dilataciones, resane de abofamientos, fisuras, grietas y similares, incluye escaleras, andamios y demás elementos necesarios para su ejecución. (nota: en caso de	M2	316	$ 31.600,00	**$ 9.985.600**	$ 34.900,00	**$ 11.028.400**	$ 22.300,00	**$ 7.046.800**	$ 29.600,00	**$ 9.353.600**

	requerirse un diferente color sobre el mismo tipo de pintura el contratista deberá suministrarlo y aplicarlo).										
7,0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y JARDINERIA**			**$ 13.256.000**		**$ 13.875.317**		**$ 14.148.083**		**$ 13.759.800**	
7,01	**Suministro e instalación de RED SANITARIA EN TUBERIA PVC DE 4",** incluye excavación, tuberías, accesorios, uniones, codos en PVC de 4", incluye regata (perforaciones y/o demoliciones requeridas sobre piso) , resane de regata (sobre piso en concreto), soldadura PVC, cinta teflón, y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento.	ML	35,00	$142.200,00	**$ 4.977.000**	$124.080,67	**$ 4.342.823**	$108.719,33	**$ 3.805.177**	$125.000,00	**$ 4.375.000**

7,02	**Construcción y conexión de REGISTRO SANITARIO con dimensión de 0,65 metros de ancho x 0,65 metros de largo x 0,40 a 0,80** metros de fondo dimensiones libres muros y base en concreto reforzado en acero espesor 0,10 metros; con tapa metálica para mantenimiento, y conexión a red sanitaria; incluye excavación, acopio y retiro de material, revoque o pañete allanado fino 1:3 y aplicación de impermeabilizante paraguas o similar previamente avalado por el supervisor delegado de obra, incluye	UND	2,00	$1.093.173,00	**$ 2.186.346**	$1.108.627,00	**$ 2.217.254**	$1.573.400,00	**$ 3.146.800**	$1.258.400,00	**$ 2.516.800**

	tuberías, accesorios, soldadura PVC y demás elementos para conexión al sistema sanitario; incluye construcción de mediacaña en bordes; enchapado internamente en cerámica en muros y base; se debe garantizar el correcto funcionamiento de las redes hidrosanitarias y la no filtración de agua.										
7,03	**Suministro e instalación de RED HIDRAULICA EN TUBERIA PVC DE 1/2" DE PRESIÓN,** para agua potable trayecto y conexión desde punto hidráulico a construir en cocineta hasta punto hidráulico existente en	ML	35	$ 53.070,00	**$ 1.857.450**	$ 55.000,00	**$ 1.925.000**	$ 53.930,00	**$ 1.887.550**	$ 54.000,00	**$ 1.890.000**

	jardinería, incluye regata (perforaciones y/o demoliciones requeridas sobre piso sobre piso y/o pared), resane de regata, excavación sobre trayecto de jardinería y relleno con material de sitio; tuberías, accesorios, uniones, codos en PVC de 1/2 de presión" soldadura PVC, cinta teflón y todo lo necesario para su ejecución y correcto funcionamiento. se debe garantizar el correcto funcionamiento de las redes hidrosanitarias y la no filtración de agua.										
7,04	**Suministro e Instalación de control de agua**	UND	2	$ 100.782,00	**$ 201.564**	$ 117.720,00	**$ 235.440**	$ 111.498,00	**$ 222.996**	$ 110.000,00	**$ 220.000**

	potable compuesto por válvula de paso de bola de 1/2" manija tipo mariposa y caja de paso en PVC con tapa empotrado en muro bajo mesón .										
7,05	**Suministro e instalación de Rejilla de piso Cuadrada de 10 centímetros** en Acero inoxidable acabado mate, rejilla con trampa anti-olores y anti-insectos, desagüe oculto; incluye punto sanitario en tubería de 2" sifón y ramal de conexión a red sanitaria.	UND	2	$146.520,00	**$ 293.040**	$131.200,00	**$ 262.400**	$124.280,00	**$ 248.560**	$134.000,00	**$ 268.000**
7,06	**Construcción de Mesón en Concreto y lavadero de Dim: 1,60 de largo x 0,90 de altura,** Incluye: Levante de Muro en	UND	2	$ 1.870.300,00	**$ 3.740.600**	$ 2.446.200,00	**$ 4.892.400**	$ 2.418.500,00	**$ 4.837.000**	$ 2.245.000,00	**$ 4.490.000**

	Ladrillo y Bloque estructural, pañetado por ambas caras de mortero allanado proporción 1:4 impermeabilizado, Mesón placa superior en concreto de 3000 PSI de 7 cm de espesor reforzado con malla electrosoldada, suministro e instalación de dos (2) Juego de Sifón , (2) dos Poceta en concreto, enchape en porcelanato de gran formato,(2) dos llave mezcladora de 1/2 de agua potable.										
8,0	**FINALES**			**$ 3.658.454**		**$ 3.986.384**		**$ 4.355.162**		**$ 4.000.000**	
8,01	**Disposición final de materiales, limpieza ; Retiro y disposición final de escombros y material sobrante de obra,**	global	1,00	$1.571.333,67	**$ 1.571.334**	$1.421.066,33	**$ 1.421.066**	$1.507.600,00	**$ 1.507.600**	$1.500.000,00	**$ 1.500.000**

	se debe entregar certificado de disposición final de los escombros mediante un gestor de residuos certificado y resolución por la autoridad competente donde se avala al gestor. este certificado debe ser entregado al final de la obra al sistema de gestión ambiental de la Universidad del Atlántico; incluye señalización de acopio temporal dentro de la instalaciones de la Universidad del Atlántico.										
8,02	**Limpieza periódica y Final de obra (limpieza final 2 veces, 1ra limpieza para entrega a Oficina de Planeación, 2° limpieza para**	global	1,00	$2.087.120,00	**$ 2.087.120**	$2.565.318,00	**$ 2.565.318**	$2.847.562,00	**$ 2.847.562**	$2.500.000,00	**$ 2.500.000**

	entrega a dependencias correspondientes), limpieza de toda el área y elemento intervenidos, en zona de intervención y suministrados e instalados; se debe garantizar en entrega final la eliminación de residuos de pintura, estuco, polvo y similares, se debe incluir el aseo fino final.										
9,0	**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TUBERIA,DUCTERIA, ADECUACIONES CIVILY OTROS**			**$ 69.849.262**		**$ 68.200.433**		**$ 75.416.513**		**$ 71.155.403**	
9,01	CARGA DE REFRIGERANTE R410A	kg	9,00	$89.910,00	**$ 809.190**	$88.545,00	**$ 796.905**	$94.545,00	**$ 850.905**	$91.000,00	**$ 819.000**
9,02	ADECUACIONES DE DESAGÜE PARA LOS EQUIPOS A INSTALAR - LLEGADAS	gl	9,00	$151.900,00	**$ 1.367.100**	$166.800,00	**$ 1.501.200**	$92.300,00	**$ 830.700**	$137.000,00	**$ 1.233.000**

9,03	ADECUACIONES DE PARTE ELÉCTRICA PARA LOS EQUIPOS A INSTALAR - INCLUYE LA TABLERO PRINCIPAL (Alimentado desde suministro 50m- máximos) PARA ESTOS EQUIPOS Y TABLEROS INDEPENDIENTE PARA CADA UNO.	gl	9	$ 1.235.300,00	**$ 11.117.700**	$ 988.900,00	**$ 8.900.100**	$ 976.800,00	**$ 8.791.200**	$ 1.067.000,00	**$ 9.603.000**
9,04	Bases y soportes para UCA Y UMA	gl	1	$ 3.445.200,00	**$ 3.445.200**	$ 2.694.720,00	**$ 2.694.720**	$ 2.311.080,00	**$ 2.311.080**	$ 2.817.000,00	**$ 2.817.000**
9,05	Tubería de cobre 1/4" x 1/2" Aisladas	m	72	$113.011,00	**$ 8.136.792**	$124.939,00	**$ 8.995.608**	$140.200,00	**$ 10.094.400**	$126.050,00	**$ 9.075.600**
9,06	Suministro e instalación de acometida de señal entre UCA y UMA	Und	90	$ 45.114,00	**$ 4.060.260**	$ 44.636,00	**$ 4.017.240**	$ 35.050,00	**$ 3.154.500**	$ 41.600,00	**$ 3.744.000**
9,07	ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDA PARA LA INSTALACIÓN (REGATAS Y OTRAS)	gl	1	$ 3.813.480,00	**$ 3.813.480**	$ 3.300.400,00	**$ 3.300.400**	$ 2.687.118,92	**$ 2.687.119**	$ 3.266.999,64	**$ 3.267.000**

9,08	SUMINISTRO EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE EXPASIÓN DIRECTA (DX) TIPO MINISPLIT - 3/4TR - 220V - R410A - 1PH	UN	8,00	$ 3.899.680,00	**$ 31.197.440**	$ 4.199.720,00	**$ 33.597.760**	$ 5.337.570,00	**$ 42.700.560**	$ 4.478.990,00	**$ 35.831.920**
9,09	SUMINISTRO EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE EXPASIÓN DIRECTA (DX) TIPO MINISPLIT - 1,0TR - 220V - R410A - 1PH	UN	1,00	$ 5.902.100,00	**$ 5.902.100**	$ 4.396.500,00	**$ 4.396.500**	$ 3.996.049,00	**$ 3.996.049**	$ 4.764.883,00	**$ 4.764.883**
10,0	**MANTENIMIENTO EN CUBIERTA Y IMPERMEABILIZACION EN GENERAL**			**$ 14.424.000**		**$ 11.552.966**		**$ 10.707.034**		**$ 12.228.000**	
10,01	Construcción de media caña en muro exterior e impermeabilización de media caña con manto asfáltico, Incluye, Mortero impermeabilizado , escarificación y desalojo del	ml	60,00	$87.100,00	**$ 5.226.000**	$71.990,00	**$ 4.319.400**	$56.310,00	**$ 3.378.600**	$71.800,00	**$ 4.308.000**

	espacio Húmedo y aplicación de Imprimante seca rápido para postura de manto en zonas altura Promedio H:1,00 mts.										
10,02	Mantenimiento de cubierta de eternit de salones 1,2,3,4, y cambio de láminas en mal estado. Incluye: Suministro e instalación de impermeabilización con Manto en caliente asfaltico modificado y seleccionado y refuerzo central en polietileno de alta densidad de 3mm de espesor o superior cuantificado en m2 (manto sika alumanto 3mm o manto de características similares). incluye mediacaña en borde pisa techos y todo lo	m2	360,00	$25.550,00	**$ 9.198.000**	$20.093,24	**$ 7.233.566**	$20.356,76	**$ 7.328.434**	$22.000,00	**$ 7.920.000**

	necesario para su correcta ejecución, equipos, herramientas										
TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS DE ADECUACION					**$ 543.807.442,12**		**$ 552.795.263,04**		**$ 535.983.490,89**		**$ 544.195.398,68**
ADMINISTRACION				20%	**$ 108.761.488**	21%	**$ 116.087.005**	19%	**$ 101.836.863**	20%	**$ 108.839.080**
IMPREVISTOS				7%	**$ 38.066.521**	6%	**$ 33.167.716**	8%	**$ 42.878.679**	7%	**$ 38.093.678**
UTILIDAD				3%	**$ 16.314.223**	3%	**$ 16.583.858**	3%	**$ 16.079.505**	3%	**$ 16.325.862**
IVA (SOBRE UTILIDAD)		**19%**		19%	**$ 3.099.702**	19%	**$ 3.150.933**	19%	**$ 3.055.106**	19%	**$ 3.101.914**
TOTAL COSTO + AIU OBRAS DE ADECUACION					**$ 710.049.377**		**$ 721.784.775**		**$ 699.833.644**		**$ 710.555.932**